



Unidad de Acceso a la Información Pública, Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, a las ocho horas con treinta minutos del día veinticinco de Marzo del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO

- I) Que en fecha 11 de Marzo de 2019, el Abogado y Notario -----, con Documento Único de Identidad número -----, presentó una solicitud de información en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, bajo referencia **UAIP-004-2019**, en carácter de Apoderado General Judicial con Cláusula Especial de los señores: -----

 -----; mediante la cual solicita certificaciones del Secretario Municipal de la siguiente información:
- a) Certificación de Acuerdo Municipal N° 5 de fecha 23 de Diciembre de 2015, donde se les notifica el Acuerdo de finalización de contrato laboral en el mes de diciembre del año 2015.
 - b) Certificación de las notas que se les entregó personal y físicamente a cada uno de ellos en donde se les informaba de la finalización del contrato.
 - c) Certificación de Contratos Laborales de cada uno de ellos: -----

 -----, de plazo de vencimiento 31 de diciembre de 2015.
 - d) Certificación de Constancias de trabajo por servicios prestados a la municipalidad de cada uno de ellos: -----

 -----, de plazo de vencimiento 31 de diciembre de 2015.
 - e) Certificación de Planillas de pago del mes de diciembre del año 2015 de los arriba mencionados.
 - f) Certificación de Boucher de pago del mes de Diciembre de 2015 de los arriba mencionados.
 - g) Certificación de Publicación del Diario Oficial que se les ha sido entregado a la municipalidad en donde se encuentra legalmente el Decreto Legislativo con su número, fecha y Tomo que es de donde se les asignó el Código Municipal, así como las asignaciones del Alcalde Municipal y su Concejo Municipal.
 - h) Certificación de Credenciales otorgadas por el Tribunal Supremo Electoral en donde se acredita al Alcalde y cada uno de su Concejo Municipal que fue electo en los periodos



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN CHALATENANGO
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

www.nuevaconcepcion.gob.sv

uaip.alcaldiadenuevaconcepcion@gmail.com



constitucionales del 1° de Mayo del año 2015 al 30 de abril del año 2018; así como también del presente periodo comprendido del 1° de mayo del año 2018 al 30 de Abril del año 2021, de la presente Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Chalatenango.

- i) Certificación de Acuerdo Municipal en donde se acuerda el pago de los sueldos caídos
 - j) Certificación de copia de cheques que les fueron entregados en Concepto de sueldos Caídos a cada uno de mis representados arriba mencionados, por esta municipalidad por Fallo emitido por la Sala de lo Constitucional en el proceso de Amparo N° 259-2016.
 - k) Certificación del de Número de Identificación Tributaria (NIT) o su número, así como también la dirección y número telefónico oficial todo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Chalatenango.
- II) Considerando que en su requerimiento de solicitud de información solicita específicamente que toda información sea certificada por el Secretario Municipal.
 - III) Que se realizaron las gestiones internas administrativas para localizar la información, por lo que se solicitó a las unidades correspondientes quienes pudieren conceder el acceso a lo requerido en la presente solicitud de información y posteriormente se solicitó al secretario municipal si estaba en sus facultades certificar dicha información.
 - IV) Que en fecha 15 de marzo recibí escrito por parte del Secretario Municipal mediante el cual me comunica lo siguiente: que según art.55 numeral 6, del Código Municipal dice expresamente que son deberes del secretario: Expedir de conformidad a la Ley, certificaciones de las Actas del Concejo o de cualquier otro documento que repose en los archivos previa autorización del alcalde o quien haga sus veces, en vista de lo anterior manifiesta que algunos documentos que solicita certificación de su persona, no reposan en los archivos de su unidad, por lo tanto no podría dar fe de esos documentos ya que son otras unidades las responsables. Y que únicamente se certificará Acuerdos Municipales, Credenciales del Concejo 2015-2018 y 2018-2021, NIT de la Alcaldía, los cuales reposan en sus archivos.
 - V) Dado lo expresado por el Secretario Municipal, para efectos de dar cumplimiento procedí a solicitar certificaciones a las unidades correspondientes de cada documento.
 - VI) Por lo anterior expuesto y por el uso de las facultades legales que me otorga la Ley, con base a lo dispuesto en los art. 50, 70, 71 y 72 de la LAIP y 56 del RELAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**
 - A) *Concédase el acceso de la información solicitada a -----.*
 - B) *Adjúntese, a la presente resolución la información existente en esta municipalidad la cual consiste específicamente en.*



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN CHALATENANGO
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

www.nuevaconcepcion.gob.sv

uaip.alcaldiadenuvaconcepcion@gmail.com



- ✓ Copia certificada de Acuerdo Municipal N° 5 de fecha 23 de Diciembre de 2015, donde se les notifica el Acuerdo de finalización de contrato laboral en el mes de diciembre del año 2015.
- ✓ Copias certificadas de las notas que se les entregó personal y físicamente a cada uno de ellos en donde se les informaba de la finalización del contrato.
- ✓ Copias certificadas de Contratos Laborales de cada uno de ellos: -----

-----, de plazo de vencimiento 31 de diciembre de 2015.
- ✓ Constancias de trabajo por servicios prestados a la municipalidad de cada uno de ellos: -----
-----, de plazo de vencimiento 31 de diciembre de 2015.
- ✓ Copias certificadas de Planillas de pago del mes de diciembre del año 2015 de los arriba mencionados.
- ✓ Copias certificadas de Boucher de pago del mes de Diciembre de 2015 de los arriba mencionados.
- ✓ Copia de Publicación del Diario Oficial que se les ha sido entregado a la municipalidad en donde se encuentra legalmente el Decreto Legislativo con su número, fecha y Tomo que es de donde se les asignó el Código Municipal, así como las asignaciones del Alcalde Municipal y su Concejo Municipal.
- ✓ Copia certificada de Credenciales otorgadas por el Tribunal Supremo Electoral en donde se acredita al Alcalde y cada uno de su Concejo Municipal que fue electo en los periodos constitucionales del 1° de Mayo del año 2015 al 30 de abril del año 2018; así como también del presente periodo comprendido del 1° de mayo del año 2018 al 30 de Abril del año 2021, de la presente Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Chalatenango.
- ✓ Copia certificada de Acuerdo Municipal en donde se acuerda el pago de los sueldos caídos.
- ✓ Copia certificada de cheques que les fueron entregados en Concepto de sueldos Caídos a cada uno de mis representados arriba mencionados, por esta municipalidad por Fallo emitido por la Sala de lo Constitucional en el proceso de Amparo N° 259-2016.
- ✓ Copia certificada del Número de Identificación Tributaria (NIT).



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN CHALATENANGO
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

www.nuevaconcepcion.gob.sv

uaip.alcaldiadenuevaconcepcion@gmail.com



- ✓ Dirección de la municipalidad: 8va calle pte. y 3ra av. Sur Barrio El Centro,
Tel: 2309-1300 ó 2309-1301.

- C)* Entregase al ciudadano solicitante la información antes descrita, por los medios y forma en que lo detallo en la solicitud de información,
- D)* Deberá cancelar costos de reproducción de información y certificaciones, por el valor de \$85.05 dólares.
- E)* Notifíquese y entréguese al solicitante la presente resolución.

**LCDA. GLENDA MARISOL LANDAVERDE
OFICIAL DE INFORMACIÓN**